MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. 0544 275 – 192

José Leandro Oviedo, 27 de Julio de 2011

Señor
Wilfrido Ocampos
Intendente Municipal
E. S. D.

Los integrantes del Comité de Evaluación para la Calificación de las Ofertas presentadas en la modalidad de CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2011 y en el llamado de CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS conformado por las siguientes personas: 1) CRISTIAN FABIAN BASSI 2) RAMON FIGUEREDO 3) MARIA GILL VERDUM RUIZ DIAZ, nos dirigimos a Uds. A fin de remitir nuestro Informe de Evaluación referentes a la citada licitación por CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2011, de conformidad al Art. 64 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03". En ese aspecto cumplimos en elevar el siguiente informe.----------

1) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Realizado en fecha 20 de Julio de 2011, en el que intervinieron un total de 4 (CUATRO) oferente, siendo el mismo 1) Arq. Ramón Gaona Gómez 2) AMANECER CONSTRUCCIONES 3) RG CONSTRUCCIONES 4) NM CONSTRUCCIONES

2) CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La Empresa: "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ"; ha demostrado plena responsabilidad en el cumplimiento a los requisitos legales, documentales y técnicos.-

3) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación considera conveniente la adjudicación para la "CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS", a la oferta presentada por la empresa ARQ. RAMON GAONA GOMEZ, cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 110.250.000 (Guaraníes: ciento diez millones doscientos cincuenta mil), según formulario de oferta presentada por el proponente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1º y 63 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", es decir por cumplir las condiciones legales y técnicas, tener la capacidad necesaria para ejecutar el proyecto y presentar el precio evaluado como el más bajo, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, saludémosle muy respetuosamente.

CRISTIAN BASSI

RAMON FIGUEREDO

MARIA VERDUM RUIZ DIAZ

Municipalidad de José Leandro Oviedo · Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Jose Leandro Oviedo, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Julio del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de Jose Leandro Oviedo, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2011 PARA LA "CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS", integrado por las siguientes personas:

1) Cristian Fabian Bassi 2) Ramon Figueredo 3) Maria Gill Verdum Ruiz Diaz, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS", mediante Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2011, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 4 (CUATRO) oferente en total, siendo el mismo el siguiente:

1) Arq. Ramón Gaona Gómez 2) RG Construcciones 3) Amanecer Construcciones 4) NM construcciones

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
3) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que no todos las ofertas presentadas cumple con las documentaciones exigidas en el pliegos de bases y condiciones y se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial La Firma: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ

OFERENTE: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ– UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Póliza de seguro	CUMPLE
4	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Planilla de Análisis De Costo	CUMPLE
9	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
10	Constancia de ruc	CUMPLE
11	Cedula tributaria	CUMPLE
12	Contratos en ejecución de empedrados	CUMPLE
13	Cumplimiento tributario	CUMPLE
14	Antecedente judicial y policial	CUMPLE

OFERENTE: AMANECER CONSTRUCCIONES – UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Póliza de seguro	**NO CUMPLE**
4	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
5	documento de identidad	NO CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	declaración renta	NO CUMPLE
8	Planilla de análisis de costo	**NO CUMPLE**
9	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE
10	Constancia de ruc	CUMPLE
11	Cedula tributaria	CUMPLE
12	Contratos en ejecución de empedrados	CUMPLE
13	Cumplimiento tributario	NO CUMPLE
14	Antecedente judicial y policial	NO CUMPLE

En cuanto a la de más firmas como:

OFERENTE: RG CONSTRUCCIONES – UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Póliza de seguro	**NO CUMPLE**
4	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
5	documento de identidad	NO CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	declaración renta	NO CUMPLE
8	Planilla de análisis de costo	**NO CUMPLE**
9	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE
10	Constancia de ruc	CUMPLE
11	Cedula tributaria	CUMPLE
12	Contratos en ejecución de empedrados	NO CUMPLE
13	Cumplimiento tributario	NO CUMPLE
14	Antecedente judicial y policial	NO CUMPLE

En cuanto a la de más firmas como:

OFERENTE: NM CONSTRUCCIONES – UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Póliza de seguro	**NO CUMPLE**
4	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
5	documento de identidad	NO CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	declaración renta	NO CUMPLE
8	Planilla de análisis de costo	**NO CUMPLE**
9	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE
10	Constancia de ruc	CUMPLE
11	Cedula tributaria	CUMPLE
12	Contratos en ejecución de empedrados	CUMPLE
13	Cumplimiento tributario	NO CUMPLE
14	Antecedente judicial y policial	NO CUMPLE

En resumen la firma: AMANECER CONSTRUCCIONES; RG CONSTRUCCIONES, NM CONSTRUCCIONES no califica por no presentar todas las documentaciones básicas de carácter sustancial como: la POLIZA DE SEGUROS como documento sustancial el P.B.C.- Presenta la Planilla de análisis de costo.

OFERTAS PRESENTADAS

Amanecer Construcciones	RG CONSTRUCCIONES	NM CONSTRUCCIONES	ARQ. RAMON GAONA GOMEZ
110.250.000	115.000.000	126.000.000	110.250.000

Se ha seleccionado a la oferta con el precio más bajo para la evaluación, en este caso fue seleccionada la firma "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ" siendo el único oferente que ha cumplido con los requerimientos para esta licitación.-

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.
En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2011 PARA LA "CONSTRUCCION DE ENRIPIADO".----------

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "ARQ. RAMÓN GAONA GOMEZ". es la más baja y es la propuesta para la adjudicación. ----------

En definitiva por no contar con la cantidad total de oferentes a ser considerados para la evaluación cumpliendo con los requerimientos en estas condiciones, de conformidad al

Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley y a la vez considerando el art. 34 de la ley 2051/03 donde expresa lo siguiente:

Inciso c: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Este Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de "CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS" a la oferta presentada por la empresa "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 110.250.000 (Guaraníes ciento diez millones doscientos cincuenta mil), según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y por la necesidad urgente de poder pavimentar nuestras calles en un lugar muy concurrido en situación impostergable o salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:10 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

CRISTIAN BASSI

RAMON FIGUEREDO

MARIA VERDUM RUIZ DIAZ

Municipalidad de José Leandro Oviedo